

GRUPO DE TRABAJO CON CCAA FORMACIÓN PROFESIONAL ERASMUS+ 2020

Madrid, 3 de diciembre de 2019



ORS - SISTEMA DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES

← → ↻ 🔒 webgate.ec.europa.eu/erasmus-esc/organisation-registration/screen/home

European
Commission

Erasmus+ and European Solidarity Corps



OPPORTUNITIES ▾

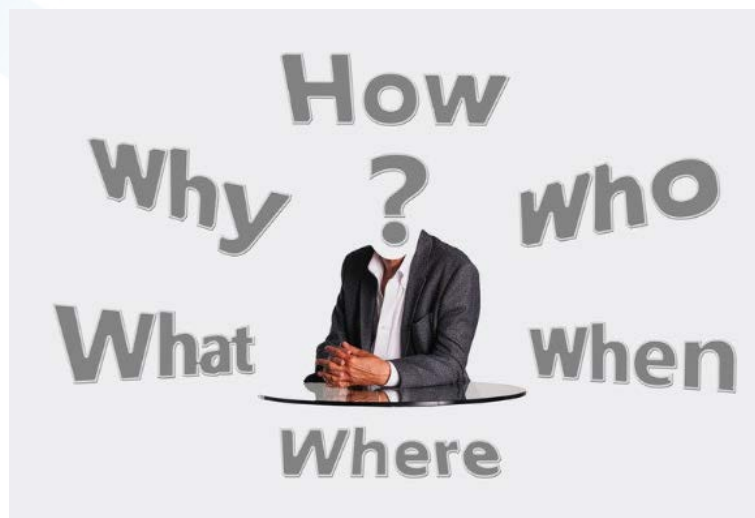
ORGANISATIONS ▾

Organisation registration for actions managed by National Agencies

The Erasmus+ and European Solidarity Corps programmes are managed by National Agencies in participating countries and the Education, Audiovisual, and Culture Executive Agency (EACEA).

For certain actions, you must apply through the National Agencies and, for others, through EACEA. Please see the list of [Erasmus+ actions](#) and [European Solidarity Corps actions](#) to find out through whom you need to apply. To apply for actions managed by National Agencies please use the links provided below. For actions managed by EACEA, please visit the [Funding & tender opportunities portal](#).

ORS - SISTEMA DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES



¿Qué es Organisation Registration System? El Sistema de Registro de Organizaciones.

¿Quién lo gestiona? La DG EAC.

¿Para quién? Para organizaciones participantes en acciones descentralizadas (gestionadas por las Agencias Nacionales).

¿Desde cuando? El portal se lanzó en octubre de 2019.

¿Qué datos contiene? Se han copiado los datos de las organizaciones que han participado ya desde URF a ORS

VERIFICACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN

Is your organisation already registered?

To submit an application, you will need an Organisation ID. Organisations that have already participated in an Erasmus+ or European Solidarity Corps action managed by a National Agency and have a Participant Identification Code (PIC) have been assigned an Organisation ID automatically. Please use the search below to find your organisation and its corresponding Organisation ID (you can use your existing PIC in the Advanced search feature below). Alternatively, if you are an authorised user, you can see the list of your registered organisations using [My Organisations](#).

Search for your organisation

Advanced search

Legal name	
Business name	
Country	Select an option
Website	
PIC	

Organisation ID	
Registration number	
VAT number	
Erasmus Charter for Higher Education Code	

CREACION DE UN NUEVO REGISTRO

Abrir una cuenta en EU LOGIN (Servicio de Autenticación de la CE)



Registro de la organización (ORS) y obtención del código OID



Alojar en ORS la documentación obligatoria

Formulario de entidad legal

**Formulario de identificación
financiera**

**Documentos para la evaluación de la
capacidad financiera (instituciones privadas)**

EU LOGIN - ECAS

EU Login

One account, many EU services

Where is
ECAS?



español (es)



webgate.ec.europa.eu pide la autenticación del usuario

Para continuar inicie sesión

Utilice su dirección de correo electrónico

Siguiente

[Crear cuenta](#)



o utilice el documento de identidad electrónico de su país



Elija su país

CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA

Necesario para firmar cualquier documento que se remita al SEPIE (incluyendo aquí los necesarios en los procesos de admisibilidad, validación, contractualización, etc)

Cómo obtenerlo:

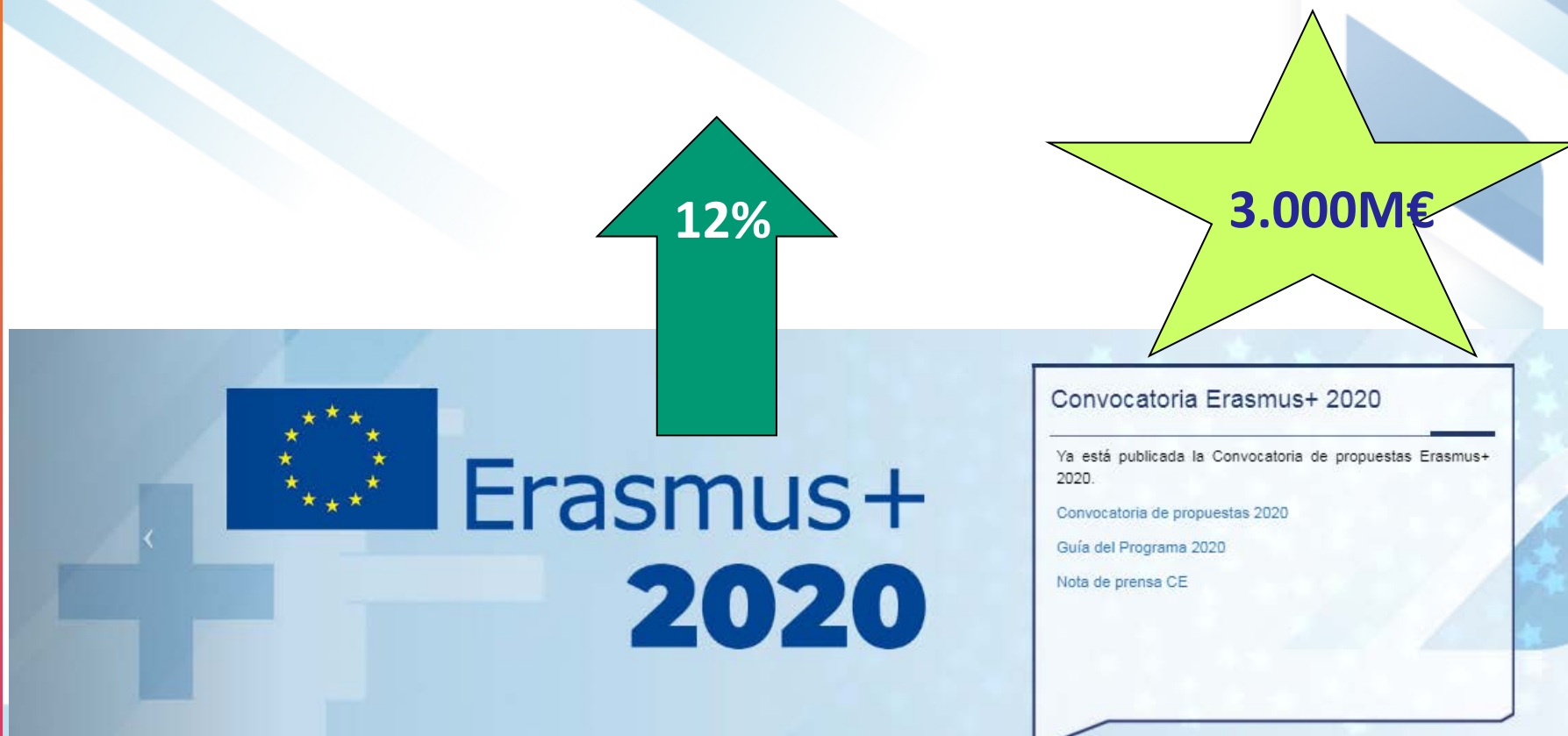
1. Dirigirse a un prestador de Servicios Electrónicos de confianza cualificado.
2. Tener en cuenta las consideraciones previas y la configuración del navegador.
3. Formular una solicitud vía internet del certificado.
4. Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro:
 - a. La autoridad certificadora establece la documentación que el solicitante debe presentar.
 - b. En caso de certificados electrónicos emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, la AEAT actúa como Oficina de Registro (se requiere cita previa).
5. Descargar el certificado e instalarlo en el PC del usuario

- **Prestadores de Servicios Electrónicos de Confianza cualificados**

<https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/>

- **Manual de ejemplo del prestador de Servicios FNMT**

https://www.sede.fnmt.gob.es/documents/10445900/10528353/solicitud_certificado_de_representacion.pdf



Marianne Thyssen, Commissioner for Employment, Social Affairs, Skills and Labour Mobility: “*The new Erasmus funding opportunities for the vocational education and training sector **will strengthen the Vocational Education and Training community; bridging sectors, regions and countries.** Reinforcing **ErasmusPro** will make those bonds still tighter while giving more Vocational Education and Training learners more opportunities.*”

Convocatoria Erasmus+ 2020

 MENÚ



 Inicio / Convocatoria 2020

Convocatoria 2020


Convocatoria

 Educación Escolar

 Formación Profesional

 Educación Superior

 Educación de Personas Adultas

ERASMUS+ CONVOCATORIA 2020
INFORMACIÓN
SOBRE
FINANCIACIÓN Y PRIORIDADES
DE LOS PROYECTOS GESTIONADOS
POR SEPIE

Ámbito de la FP en proyectos de movilidad



**FP BASICA
FPB ADAPTADA**

**FP NIVEL
GRADO MEDIO**

CF Grado Medio
FP DUAL de Grado Medio
Régimen especial (Arte,
Música, Deportes) nivel
Profesional (música) o
Grado Medio



**CERTIFICADOS DE
PROFESIONALIDAD**

(Formación para el
empleo)
Nivel 1, 2 y 3



Formulario Web

Opportunities | My Applications | All Applications | Translations

Welcome to the Erasmus+ Applications portal. This portal allows you to apply for one or more of the actions supported by the Erasmus+ Programme and managed by the Erasmus+ National Agencies. Below you can find the application forms for actions that are currently open for applications, together with their application deadlines.

Before starting your application, please check if your organisation already has a unique Participant Identification Code (PIC) required to participate in Erasmus+. If your organisation does not have a PIC number, please register in the Participant Portal to obtain a PIC. You can access the Participant Portal here: <http://ec.europa.eu/education/participants/portal>

If you are interested in applying for Erasmus+ actions managed by the Education, Audiovisual and Culture Executive Agency, please visit its website: <https://eacea.ec.europa.eu/homepage>

Field of opportunity



Higher Education



School Education



Vocational Education and Training



Adult Education



Youth

Key actions



©shutterstock.com
Learning Mobility of Individuals (KA1)

This action supports transnational mobility.



©shutterstock.com
Cooperation for Innovation and the Exchange of Good Practices (KA2)

This action supports development, transfer and implementation of innovative practices, as well as joint initiatives for cooperation, peer learning and exchange of good practices at European level.



©shutterstock.com
Support for Policy Reform (KA3)

This action supports the active participation of young people in democratic life and fosters debate around topics centred on the themes and priorities set by the Structured Dialogue and the EU Youth



KA102/KA116

Formularios de la convocatoria 2020



Formación Profesional

KA1

KA102 - Movilidad de Estudiantes y Personal de Formación Profesional

KA116 - Movilidad de Estudiantes y Personal de FP con Carta de Movilidad de FP

~~KA109 - Carta de Movilidad de Formación Profesional~~

Carta de Movilidad de Formación Profesional
KA109

Solicitud KA116
SIN EVALUACIÓN



Solicitud KA102
CON EVALUACIÓN



Erasmus+
Guía del Programa

European Commission | Erasmus+ | Guía del programa

PROYECTO DE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL DE FP

Las organizaciones pueden solicitar proyectos de movilidad para estudiantes y personal de FP de dos maneras:

- toda organización admisible puede solicitar financiación para proyectos de movilidad para estudiantes y personal de FP en la Carta de Movilidad Erasmus+ de FP;
- una organización con un historial comprobado que sea titular de una **Carta de Movilidad Erasmus+ de FP** válida puede utilizar procedimientos autorizados para solicitar financiación para proyectos de movilidad para estudiantes y personal de FP con la Carta de Movilidad Erasmus+ de FP.

Los criterios de admisibilidad y concesión para estos dos tipos de solicitudes se describen en las secciones correspondientes de esta guía.

ERASMUSPRO: APOYO PARA MOVILIDAD DE LARGA DURACIÓN DE ESTUDIANTES Y PERSONAL GRADUADOS DE FP

En diciembre de 2020, la Comunicación «Iniciativa de la Juventud de Europa» lanzó «ErasmusPro», una iniciativa política dirigida a aumentar la movilidad de larga duración en el extranjero para los estudiantes de educación y formación profesional (FP), incluidos los aprendices y los recién graduados. ErasmusPro responde a las peticiones del Parlamento Europeo, así como de las empresas y otros partes interesadas de FP, para que se aumente la calidad, el atractivo y la empleabilidad de los estudiantes de FP mediante períodos de prácticas en el extranjero de larga duración.

La movilidad en la FP aporta un valor evidente al ayudar a los jóvenes a abrir sus mentes, ampliar sus competencias sociales, profesionales y transversales, desarrollar el gusto por la innovación y la iniciativa y el sentido de la ciudadanía europea. Es una forma de mejorar los resultados globales de las organizaciones (tanto de los proveedores de FP como de las empresas) implicadas en dichas prácticas, creando estrategias de internacionalización duraderas y, al mismo tiempo, ayudando también a las empresas a encontrar las competencias adicionales que necesitan para aumentar su competitividad. Los períodos de prácticas de larga duración en el extranjero aportan mayor valor añadido a los estudiantes por lo que respecta al desarrollo de competencias laborales específicas e incluso un mayor conocimiento del idioma, la cultura y el ambiente laboral del país extranjero, lo cual favorece su empleabilidad.

Un proyecto de movilidad en FP puede comprender una o más de las actividades siguientes:

MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES:

- movilidad en proveedores de FP o empresas extranjeras, de dos semanas a menos de tres meses;
- movilidad de larga duración en proveedores de FP o empresas extranjeras (ErasmusPro), de tres a doce meses.

Estas actividades están abiertas a estudiantes de FP (incluidos los aprendices) de organizaciones de formación profesional (proveedores de FP). Para reforzar la empleabilidad de los estudiantes de FP y facilitar su transición al mercado laboral, también pueden participar en estas actividades los recién graduados (en un plazo de menos de doce meses desde su graduación). Las actividades pueden adoptar la forma de prácticas a tiempo completo, donde los alumnos son acogidos por una empresa u otra organización pertinente a proveer de formación profesional (secundaria, terciaria u otra organización proveedora de educación y formación profesional) que combine el aprendizaje escolar con un fuerte componente laboral (prácticas). En el caso de la movilidad de larga duración (ErasmusPro), la entidad de acogida puede ser un proveedor de formación profesional, pero la actividad debe tener un claro componente de aprendizaje en entorno laboral, por lo general en forma de prácticas en una empresa.

Cada actividad de movilidad se establece dentro de un marco de calidad previamente acordado por las organizaciones de envío y de acogida para garantizar una actividad de alta calidad, incluido un acuerdo de Aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje se reconocen y validan formalmente a escala institucional y los contenidos del curso se adaptan según convenga para asegurarse de que el período de movilidad en el extranjero encaja bien en el curso en el que está matriculado el aprendiz o estudiante de FP.

En el marco de las actividades de ErasmusPro, pueden financiarse «visitas de Planificación Previa» (VPP) cortas de personal de organizaciones de envío a organizaciones de acogida (proveedores de FP o empresas) a fin de facilitar la cooperación institucional, preparar mejor las movilidades y garantizar su alta calidad.

En caso de discrepancia entre diferentes versiones lingüísticas, prevalecerá la versión en lengua inglesa.

Versión 1 (2020): 05/11/2019

Erasmus

Solicitantes proyectos KA1

Organización de FP

Educación: Registro Estatal de Centros Docentes no Universitarios (RCD).

Empleo: Instituciones impartiendo Certificados de Profesionalidad.

Proyecto individual

Coordinador de un consorcio nacional

- Entidad con vinculación justificada con los socios de envío del consorcio: Ayuntamiento, Diputación, Consejería, Cámara de comercio, etc...)
- Organización de FP (que puede ser también socio de envío)

Proyecto de consorcio

Estructuras de los proyectos KA1

España

País de acogida

- Organización de FP
- Consorcio (con 3 org. FP)

Socio/s de acogida

(= instituciones donde se realizan las prácticas / periodos formativos/docencia)

Centro de FP homólogo / autoridad educativa

Socio/s de acogida

Intermediario comercial en destino
(consultoras, asociaciones, academias de idiomas....)

Socio/s de acogida

Centro activo en FP homólogo en destino



Actividades financiadas



VET - SHORT

Duración entre 10 días y 89 días (+ 2 días de viaje)

Prácticas en empresa

Formación en un centro de FP homólogo (deben incluirse prácticas en empresa o en talleres del centro).



VET - LONG /ERASMUS PRO

Duración entre 90 días y 366 días (+ 2 días de viaje)

Prácticas en empresa

Periodo de formación en un centro de FP con un periodo largo de prácticas en empresa



PERFIL

Estudiantes:

No necesariamente FCT.

Prácticas en 1er año, dual...

Recién titulados:

Movilidad dentro del año siguiente a su graduación. No incompatible con movilidad como estudiante respetando límite duración máxima.

Actividades financiadas



VET-STA FORMACIÓN

Duración entre 2 y 60 días (+ 2 días de viaje)

Centro de FP homólogo : periodo de observación (job-shadowing)

Prácticas en empresa (rama profesional correspondiente). prácticas o observación



VET-TAA: DOCENCIA

Duración entre 2 y 60 días (+ 2 días de viaje)

Profesores para impartir docencia en centros de FP homólogos.



Invitación de personal de empresas (técnicos, expertos) de fuera a centros de FP españoles del proyecto.

Actividades financiadas no formativas

VET-PADV – Visitas de Planificación Previa (VPP): de 1 a 5 días consecutivos incluyendo viaje.

Personal implicado en la organización de las ErasmusPro, trabajando en centro de envío o miembro del consorcio **Únicamente para preparar una movilidad ErasmusPro prevista en el proyecto**

- Objetivo: **preparar las estancias** para garantizar la calidad de la formación y de las prácticas (**acuerdo de aprendizaje**) y reforzar la cooperación con el socio de acogida.

Acompañantes: entre 1 día y 60 días

(Si fuese necesaria de mayor duración, debería solicitarse a partir del 61º día en la partida de apoyo para NNEE).

- Objetivo: acompañar estudiantes menores de edad, participantes con discapacidad, estudiantes con pocas oportunidades, en situaciones desfavorecidas o poca experiencia en viajes justificada por situación geográfica, sociocultural, económica y Personal con NNEE.
- Número: proporcionado en relación a los colectivos acompañados (en especial NNEE, o colectivos de FPB o FPB Adaptada).

Documentación Convocatoria 2020



[Inicio](#) / [Formación Profesional](#) / [Convocatoria 2020](#)

KA1

KA2

Convocatoria 2020 Formación Profesional

KA102

KA116

KA102 - Movilidad de Estudiantes y Personal de Formación Profesional

 Convocatoria

 Pasos previos

 Material de apoyo

 Formulario

 Contactos

Convocatoria

 Convocatoria de propuestas 2020 - EAC/A02/2019

Guía del programa Erasmus+ 2020

 Guía del Programa en español Versión 1 (2020): 05/11/2019. 

 Guía del Programa en inglés Versión 1 (2020): 05/11/2019. 

Documentación de interés

 Información sobre financiación y prioridades en proyectos gestionados por SEPIE. 21/11/2019★

 Erasmus+ y Brexit



KA102

KA116

KA102 - Movilidad de Estudiantes y Personal de Formación Profesional

 Convocatoria

 Pasos previos

 Material de apoyo

 Formulario

 Contactos

Material de apoyo

Formulario comentado

 Formulario comentado KA102

 Webinar sobre la cumplimentación del formulario de solicitud KA102

Preguntas frecuentes

 Preguntas frecuentes para solicitantes

Otros documentos de interés

 Presentación para solicitantes KA1 Formación Profesional

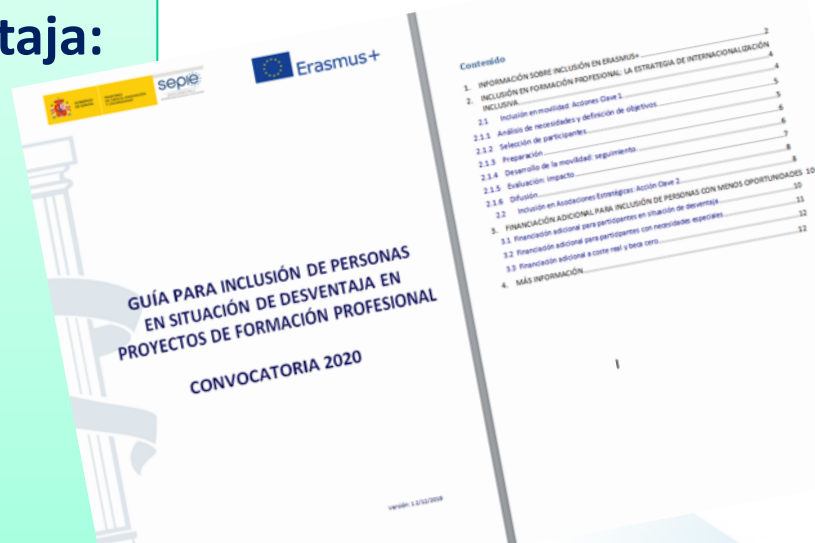


Documentación de apoyo - inclusión

Prioridad y una de las características principales del programa. su presencia en las solicitudes se valora positivamente.

Objetivo: igualar oportunidades de participación de alumnado y/o personal en situación de desventaja:

- Discapacidad
- Dificultades Educativas
- Problemas de salud
- Obstáculos económicos/sociales
- Diferencias culturales
- Obstáculos geográficos



Partidas presupuestarias – Costes unitarios

Estudiantes o Recién titulados

Viaje (Banda de distancia)

Apoyo individual

Apoyo Lingüístico
(Movilidades ≥ 19 días)

- cursos en línea en OLS
- apoyo financiero fijo para resto (idiomas o niveles no disponibles en OLS)

Apoyo organizativo

Personal

Viaje

Apoyo individual

Apoyo organizativo

Acompañantes Visitas de Planificación Previa

Viaje

Apoyo individual

2.2. FORMACIÓN PROFESIONAL (KA102 y KA116)

Países de destino	Estudiantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 60 (2)
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Reino Unido, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein	66 €	46 €
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal	57 €	40 €
Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia	48 €	34 €

Países de destino	Personal y acompañantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (3)	Día 15 – 60 (4)
Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Reino Unido, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein	117 €	82 €
Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal	104 €	73 €
Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumanía, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia	91 €	64 €

- (1) Importes acordados entre el mínimo y máximo para estudiantes entre el primer y 14º día. Se corresponde con el 55% del máximo indicado en la Guía del Programa.
- (2) Entre el 15º día de actividad y hasta 12 meses: el 70 % del Importe por día por participante especificado en la primera columna (1).
- (3) Importes acordados por la Agencia entre el mínimo y máximo para personal y acompañantes entre el primer y 14º día. Se corresponde con el 65% del máximo indicado en la Guía del Programa.
- (4) Entre el 15º y el 60º día de actividad: el 70 % del Importe por día por participante especificado en la primera columna (3).

A) NORMAS DE FINANCIACIÓN APLICABLES A TODAS LAS ACTIVIDADES DE MOVILIDAD

Costes subvencionables	Mecanismo de financiación	Importe
Viajes Contribución a los costes de viaje de los participantes, incluidos sus acompañantes, desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolle la actividad (ida y vuelta). En el marco de las actividades ErasmusPro, los costes de viaje para una Visita de Planificación Previa, si procede.	Contribución a los costes unitarios	Para recorridos de entre 10 & 99KM: 20 EUR por participante
		Para recorridos de entre 100 & 499 KM: 180 EUR por participante
		Para recorridos de entre 500 & 1999 KM: 275 EUR por participante
		Para recorridos de entre 2000 & 2999 KM: 360 EUR por participante
		Para recorridos de entre 3000 & 3999 KM: 530 EUR por participante
		Para recorridos de entre 4000 & 7999 KM: 820 EUR por participante
		Para recorridos de 8000 KM o superiores: 1500 EUR por participante
Apoyo organizativo Costes directamente relacionados con la ejecución de actividades de movilidad (excepto la estancia de los participantes), incluidos la preparación (pedagógica, intercultural, lingüística), el control y el apoyo a los participantes durante la movilidad y la validación de los resultados de aprendizaje.	Contribución a los costes unitarios	Hasta el 100.º participante: 350 EUR por participante + a partir del 100.º participante: 200 EUR por participante adicional.
Apoyo a necesidades especiales Costes adicionales relacionados directamente con los participantes con discapacidad y sus acompañantes (incluidos los costes de viaje y estancia, si están justificados y a condición de que no se solicite una subvención para estos participantes a través de las categorías presupuestarias relativas a viajes y apoyo individual).	Costes reales	Hasta el 100 % de los costes subvencionables.

³⁹ https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources/distance-calculator_es

⁴⁰ Por ejemplo, si un solicitante de Madrid (España) participa en una actividad organizada en Roma (Italia), deberá hacer lo siguiente: a) calcular la distancia que hay de Madrid a Roma (1 365,28 km); b) seleccionar el correspondiente (es decir, entre 500 y 1 999 km); y c) calcular el importe de la ayuda de la UE que contribuirá a sufragar los costes del viaje de ida y vuelta del participante (275 EUR).

Formulario Web

-  Contexto
-  Organizaciones participantes
-  European Development Plan
-  Gestión del proyecto
-  Actividades
-  Participantes
-  Costes especiales
-  Actividades posteriores
-  Resumen del presupuesto
-  Resumen del proyecto
-  Anexos
-  Lista de comprobación

**Incluye
presupuesto**

Sin cumplimentar



-  Contexto
-  Organizaciones participantes
-  European Development Plan
-  Gestión del proyecto
-  Actividades
-  Participantes
-  Costes especiales
-  Actividades posteriores
-  Resumen del presupuesto
-  Resumen del proyecto
-  Anexos
-  Lista de comprobación

Completado



Partidas presupuestarias - Coste real

Estudiantes, recién
titulados o personal

Necesidades especiales

siempre que sean gastos
adicionales justificados
en la solicitud

Costes excepcionales,
justificados en la
solicitud

Porcentajes sobre coste real

100% de los costes reales demostrados

- Costes de la garantía financiera: **75%**
- gastos adicionales reales justificados para personas con menos oportunidades: **100%**
- Viajes de alto coste **80%** si el 70% del importe calculado por banda de distancia no cubre su precio. **Y para los participantes que optan por medios de transporte más limpios con menores emisiones de carbono (p. ej., tren), con el resultado de costes adicionales de viaje**

Solicitud, Inicio y Fin de proyectos 2020

De 1 año a
2 años

INICIO

Entre el 1 de junio de 2020
y el 31 de diciembre de 2020

FINALIZACIÓN

Entre 31 de mayo de 2021
y el 30 de diciembre de 2022



Plazo de solicitud:

Hasta el
5 de Febrero 2020
a las 12:00 horas de
Bruselas

Enfoque en la solicitud de movilidades

- Ya no existe el concepto de “flujos (participantes en un mismo tipo de actividad que van a un mismo país por una misma duración)
- Se registran números de movilidades por tipo de actividad y por cada grupo de países que comparten el mismo nivel de dietas (3) y la duración media de las movilidades a este grupo de países.
- Se debe calcular la duración media ponderada, lo que obliga al solicitante a diseñar primero sus movilidades previstas en un documento aparte para luego calcular la duración media ponderada.
- La duración media ya no distingue días de estancia formativa + días de viaje adicionales, sino una duración total.
- Se pueden solicitar movilidades sin financiación para algunos participantes, recibiendo la institución de origen la partida de Apoyo a la organización correspondiente.
- La aplicación no detecta fallos si pide más partidas de apoyo individual que viaje.
- El registro de acompañantes se registra a parte de la de los participantes

Plataforma OLS

Idiomas de aprendizaje disponibles

Idiomas de aprendizaje	Prueba de nivel	Cursos de idiomas					Noticias	Live Coaching (tutoría)		
		Nivel A1	Nivel A2	Nivel B1	Nivel B2	Nivel C1		MOOCs	Tutoring Sessions (clases en línea)	Foro
Búlgaro (BG)	X	X								
Checo (CS)	X	X	X							
Danés (DA)	X	X								
Alemán (DE)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Estonio (ET)	X	X								
Griego (EL)	X	X								
Inglés (EN)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Español (ES)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Francés (FR)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Irlandés* (GA)	X									
Croata (HR)	X	X								
Italiano (IT)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Letón (LV)	X	X								
Lituano (LT)	X	X								
Húngaro (HU)	X	X								
Maltés* (MT)	X									
Neerlandés (NL)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Polaco (PL)	X	X								
Portugués (PT)	X	X	X	X	X		X			
Rumano (RO)	X	X								
Eslovaco (SK)	X	X								
Esloveno (SL)	X	X								
Finés (FI)	X	X								
Sueco (SV)	X	X								

*Solo evaluación de idioma

Criterios de concesión – evaluación cualitativa

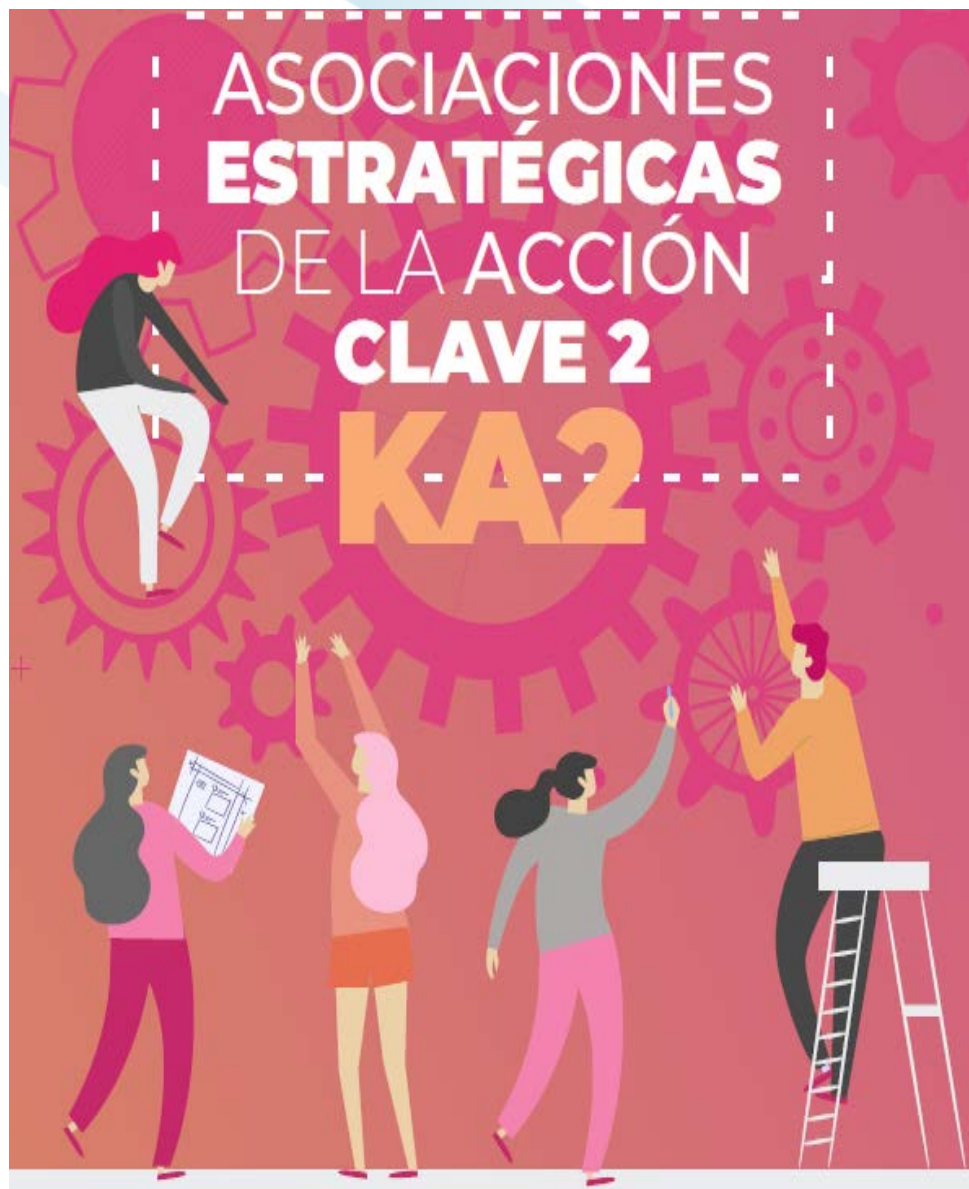


- Puntuación máxima: **100 puntos**
- **Umbrales** para ser financiable:
 - Al menos **60 puntos en total**
 - Al menos **50% en cada criterio**

- llega a grupos objetivos con menos oportunidades
- involucra a instituciones nuevas en la acción

**Larga duración
ErasmusPro**

KA202



¿QUÉ
SON?



Son Asociaciones de
cooperación entre
organizaciones de
educación y formación.

Tienen como **objetivo**
apoyar el desarrollo, la
transferencia o la
implementación de
prácticas innovadoras y la
ejecución de iniciativas
conjuntas de fomento de la
cooperación, el
aprendizaje entre iguales y
el **intercambio** de
experiencias a escala
europea.

TIPOS

de apoyo a la innovación

(todos los sectores educativos): desarrollo de productos innovadores, que impliquen la **difusión** y **aprovechamiento** de productos nuevos o existentes o de ideas innovadoras. Se puede solicitar presupuesto para resultados intelectuales y eventos multiplicadores.



y de intercambio de buenas prácticas

(todos los sectores educativos excepto en Educación Superior): desarrollo y refuerzo de **redes**, trabajo a nivel transnacional, **intercambio** de ideas, prácticas y métodos.





**Formación
Profesional
reglada**

**Formación
continua de
trabajadores**

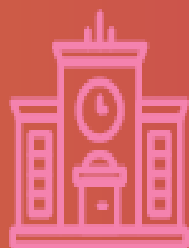
**Formación
para el empleo**

*(LOE, LOMCE) La **formación profesional** comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.*

*Incluye las enseñanzas propias de la **formación profesional inicial**, las acciones de **inserción y reinserción laboral de los trabajadores** así como las orientadas a la **formación continua en las empresas**, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.*



¿QUIÉN PUEDE FORMAR PARTE DE UNA **ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA?**

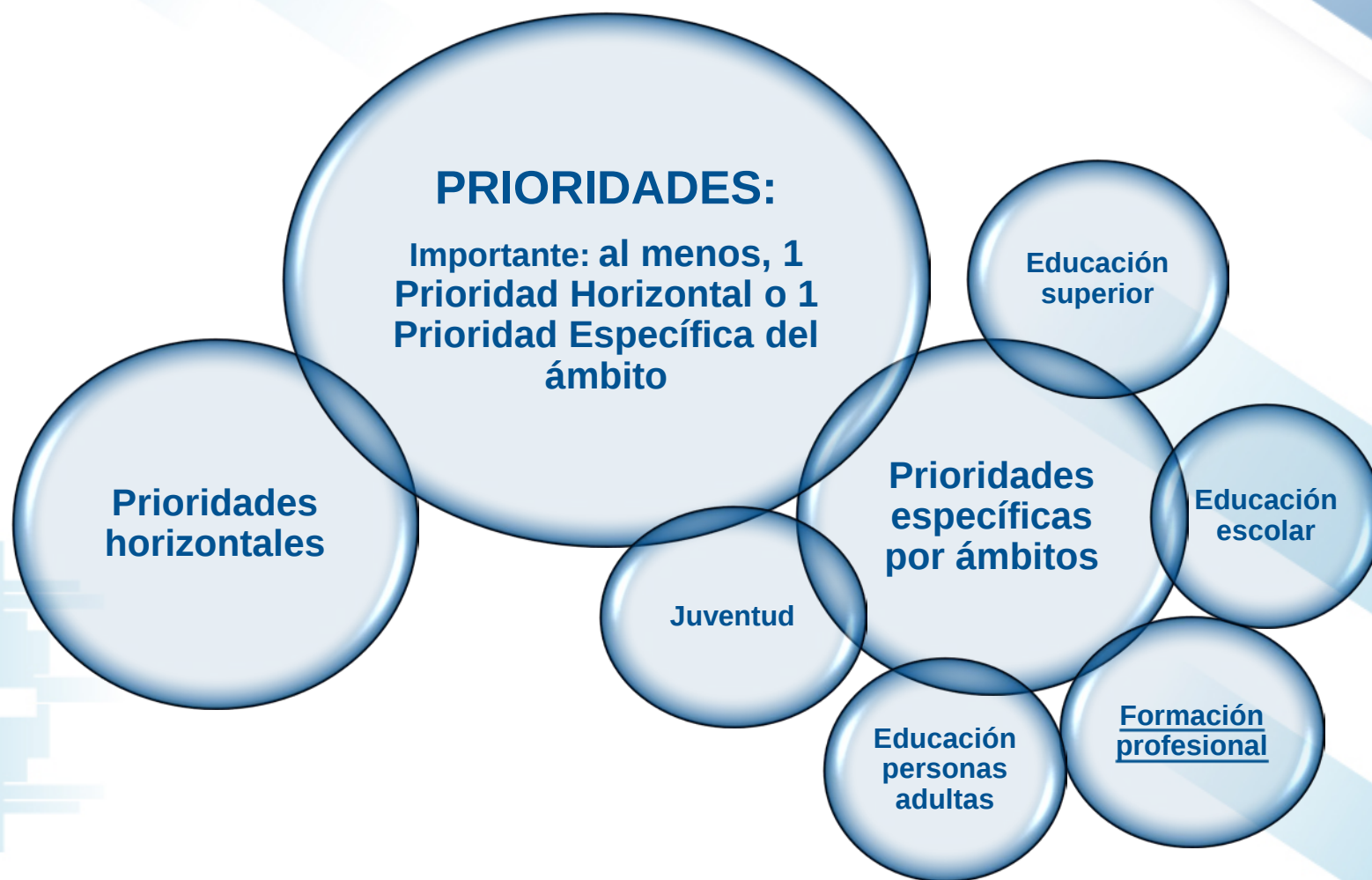


Organizaciones establecidas
en un **país del Programa**
(como coordinadores, socios o
miembros asociados).



Y organizaciones de **países** asociados de cualquier
parte del **mundo** (como socios), si aportan un valor
añadido esencial y siempre que el impacto del
proyecto recaiga en los países del Programa.

Convocatoria 2020 KA2: Prioridades



PRIORIDADES HORIZONTALES

Habilidades básicas
y competencias
clave



Inclusión
social



Educación abierta y
prácticas innovadoras
en la era digital



Apoyo a
educadores



Transparencia y
reconocimiento de
competencias y
cualificaciones



Inversión sostenible,
calidad y eficiencia de
los sistemas de
educación y
formación



Valor social y
educativo del
patrimonio
cultural europeo



**Valores comunes,
compromiso y
participación cívica**

**Objetivos
medioambientales y
climáticos**

PRIORIDADES ESPECÍFICAS

Desarrollar asociaciones que apoyen la creación y la aplicación de estrategias de internacionalización para proveedores de FP.

Desarrollar asociaciones destinadas a promover el aprendizaje basado en el trabajo en todas sus formas.

Mejorar la calidad de la oferta de FP a través del establecimiento de canales de retroalimentación para adaptar la oferta de formación profesional.

Mejorar el acceso para todos a la formación y las cualificaciones.

Reforzar en mayor medida las competencias clave en la EFP inicial y continua.

Apoyar la adopción de enfoques innovadores y tecnologías digitales para la enseñanza y el aprendizaje.

Introducir enfoques sistemáticos y oportunidades para el desarrollo profesional inicial y continuo de profesores de EFP, formadores y tutores tanto en el ámbito escolar como en el empresarial.

Desarrollar asociaciones sostenibles para establecer o desarrollar en mayor medida organizaciones de competencias nacionales, regionales y sectoriales.

Prioridades Nacionales



3.2.1. Prioridades Horizontales

1. **Inclusión social:** la inclusión social es una prioridad general en todos los sectores del programa. Fomentar, en especial a través de planteamientos integrados e innovadores, la apropiación de los valores compartidos, la igualdad, la inclusión social, la diversidad y la no discriminación. Se dará prioridad a los proyectos que den apoyo y evalúen nuevos enfoques para reducir las desigualdades en el acceso y el compromiso con la educación formal y no formal, así como a los proyectos que aborden la discriminación, la segregación y el racismo. El programa apoyará la integración de personas de origen migrante, incluida la recopilación y difusión de buenas prácticas al respecto. Se dará asimismo prioridad a los proyectos que fomenten el establecimiento de vínculos sostenibles entre organizaciones activas en la educación, la formación, la juventud y el deporte, y la sociedad en general, incluso a escala local y regional.
2. **Valor social y educativo del patrimonio cultural europeo, su contribución a la creación de empleo, al crecimiento económico y a la cohesión social:** se dará prioridad a las acciones que contribuyan a la concienciación acerca de la importancia del patrimonio cultural europeo a través de la educación, el aprendizaje permanente, el aprendizaje informal y no formal, la juventud y el deporte, incluidas las acciones que apoyen el desarrollo de las capacidades, la inclusión social, el pensamiento crítico y la participación de los jóvenes. Se fomentarán nuevos enfoques participativos e interculturales del patrimonio, así como iniciativas destinadas a promover el diálogo intercultural con profesores y alumnos desde una edad temprana.

KA2 – Solicitud, Inicio y Fin de proyectos 2019

De 12 meses a
36 meses

INICIO

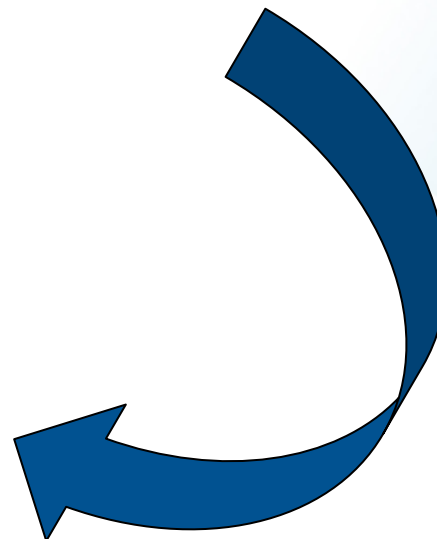
Entre el 1 de septiembre de 2020
y el 31 de diciembre de 2020

FINALIZACIÓN

Entre 31 de agosto de 2021
y el 31 de agosto de 2023

Plazo de solicitud

24 de marzo 2020 a las 12:00 hora
de Bruselas



Evaluación de la calidad-Relevancia



Evaluación de la calidad-Diseño y ejecución



Evaluación de la calidad-Equipo y cooperación



Evaluación de la calidad-Impacto



Evaluación de la calidad

Evaluación positiva: dos condiciones necesarias

1. Mínimo del **50%** en cada criterio
2. Mínimo de **60 puntos** sobre el total (100 puntos)

Criterio	Máximo	Mínimo exigible
1. Relevancia del proyecto	30	15
2. Calidad del diseño del proyecto y de su ejecución	20	10
3. Calidad del equipo del proyecto y de los acuerdos de cooperación	20	10
4. Impacto y difusión	30	15
FINAL	100	60 

¡Gracias por su atención!



SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

● www.sepie.es
● www.erasmusplus.gob.es
✉ sepie@sepie.es
ErasmusPlus

f ErasmusPlusSEPIE
t @sepiegob
i @sepie_gob
v SEPIE